



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS ESCUELA
PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS
TECNOLOGÍAS EN EL JUZGADO VALLE RIESTRA, SAN JUAN DE MIRAFLORES,
2021

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO**

AUTORES

DIEGO LUIS PAIVA MENDOZA
ORCID: 0000-0002-1292-4222

THONY ALEXANDER CCASANI MORA
ORCID: 0000-0003-2938-1217

ASESORA

DRA. YDA ROSA CABRERA CUETO
ORCID: 0000-0003-3778-7292

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO
NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, MARZO DE 2023



CC BY

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Paiva Mendoza, D. L., & Ccasani Mora, T. A. (2023). *La tutela jurisdiccional efectiva y la aplicación de nuevas tecnologías en el Juzgado Valle Riestra, San Juan de Miraflores, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Diego Luis Paiva Mendoza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74496670
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-1292-4222
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Thony Alexander Ccasani Mora
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76579201
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2938-1217
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Yda Rosa Cabrera Cueto
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06076309
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3778-7292
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yda Rosa Cabrera Cueto
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06076309
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08337343
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Martin Vicente Tovar Cerquen
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09700062

Datos de la investigación	
Título de la investigación	La tutela jurisdiccional efectiva y la aplicación de nuevas tecnologías en el Juzgado Valle Riestra, San Juan de Miraflores, 2021
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

Facultad de Ciencias Humanas

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por la Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto; quien lo preside y, los miembros del jurado Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño y Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**"LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS
TECNOLOGÍAS EN EL JUZGADO VALLE RIESTRA, SAN JUAN DE MIRAFLORES
2021"**

Presentado por el Bachiller:

DIEGO LUIS PAIVA MENDOZA

Para optar el Título Profesional de Abogado
luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR MAYORÍA

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 07 días del mes de marzo del 2023.

Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto
Presidente

Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Secretario

Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen
Vocal



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

Facultad de Ciencias Humanas

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por la Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto; quien lo preside y, los miembros del jurado Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño y Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**"LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS
TECNOLOGIAS EN EL JUZGADO VALLE RIESTRA, SAN JUAN DE MIRAFLORES
2021"**

Presentado por el Bachiller:

THONY ALEXANDER CCASANI MORA

Para optar el Título Profesional de Abogado
luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR MAYORÍA

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 07 días del mes de marzo del 2023.

Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto
Presidente

Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Secretario

Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen
Vocal

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Yda Rosa Cabrera Cueto con DNI 06076309 docente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesora de la tesis titulada:

"LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL JUZGADO VALLE RIESTRA, SAN JUAN DE MIRAFLORES, 2021"

De los bachilleres Thony Alexander Ccasani Mora con DNI 76579201 y Diego Luis Paiva Mendoza con DNI 74496670, constato que la tesis tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 3 de Marzo de 2023



DRA. YDA ROSA CABRERA CUETO

DNI : 06076309

DEDICATORIA

Le dedicamos la presentación en principio a la familia que siempre nos amparó y han permitido que logremos formarnos con valores y educación, para enfrentar cada impedimento que se nos atravesase en el procedimiento de nuestro estudio.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi alma mater, por permitirme desarrollarme profesionalmente con toda la implementación necesaria y pertinente a mi carrera de derecho, con una biblioteca abastecida con doctrina y jurisprudencia, así como una exigente plana de docentes.

El reconocimiento pertinente a la Doctora Yda Rosa Cabrera Cueto ante la asesoría impartida a todos sus estudiantes, y por las cátedras de alto nivel que brinda desde los primeros ciclos de la carrera donde se puede observar su ferviente pasión y dedicación para con sus alumnos.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática.....	14
1.2. Formulación del problema.....	15
1.3. Justificación e importancia de la investigación.....	16
1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos.....	17
1.5. Limitaciones de la investigación.....	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudio.....	20
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	27
2.3. Definición conceptual de la terminación empleada.....	32
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	35
3.2. Población y muestra.....	36
3.3. Hipótesis.....	37
3.4. Variable – Operacionalización.....	38
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	40
3.6. Procesamiento de los datos.....	40
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables.....	43
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable.....	44
4.3. Contrastación de hipótesis.....	55
CAPÍTULO VI: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones.....	57
5.2. Conclusiones.....	58
5.3. Recomendaciones.....	59

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 Proceso de dimensión V1
- Tabla 2 Proceso de dimensión V2
- Tabla 3 Propuesta de cada teoría
- Tabla 4 Análisis de coincidencia con el objetivo en las teorías
- Tabla 5 Contradicciones del Análisis
- Tabla 6 Dimensión e indicadores de la variable 1
- Tabla 7 Dimensión e indicadores de la variable 2
- Tabla 8 Resultado de la contabilidad de encuestados y su validez
- Tabla 9 ¿Usted cómo calificaría la atención brindada por los canales de atención telefónica con la sede de Valle Riestra?
- Tabla 10 ¿Usted cómo calificaría los canales virtuales para presentar quejas respecto a los escritos o resoluciones?
- Tabla 11 ¿Considera usted que la sede de Valle Riestra actualmente posee una gran carga procesal?
- Tabla 12 ¿Considera usted que los especialistas y jueces cuenta con equipos tecnológicos actualizados para audiencias o comunicaciones?
- Tabla 13 ¿Considera usted que mesa de partes de la sede de Valle Riestra se encuentran preparados para la atención rápida y efectiva de los escritos o cautelares?
- Tabla 14 ¿Usted considera que las citas para lectura de sentencia, programaciones y entrega de documentos actualmente se ve afectado por la mala aplicación de la tecnología?
- Tabla 15 ¿Usted considera que la sede Valle Riestra vulnera la tutela jurisdiccional de las personas al no poder brindarle una atención eficiente?
- Tabla 16 ¿Cómo calificaría su experiencia con el juzgado Valle Riestra respecto a los tramites?
- Tabla 17 ¿Usted considera que se debe capacitar al personal judicial para mejorar la atención en la sede Valle Riestra?
- Tabla 18 ¿Considera que la virtualidad ha traído consigo nuevos mecanismos que serán de utilidad para mejorar el sistema judicial?

Tabla 19 Prueba de Chi - Cuadrado

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 ¿Usted cómo calificaría la atención brindada por los canales de atención telefónica con la sede de Valle Riestra?
- Figura 2 ¿Usted cómo calificaría los canales virtuales para presentar quejas respecto a los escritos o resoluciones?
- Figura 3 ¿Considera usted que la sede de Valle Riestra actualmente posee una gran carga procesal?
- Figura 4 ¿Considera usted que los especialistas y jueces cuenta con equipos tecnológicos actualizados para audiencias o comunicaciones?
- Figura 5 ¿Considera usted que mesa de partes de la sede de Valle Riestra se encuentran preparados para la atención rápida y efectiva de los escritos o cautelares?
- Figura 6 ¿Usted considera que las citas para lectura de sentencia, programaciones y entrega de documentos actualmente se ve afectado por la mala aplicación de la tecnología?
- Figura 7 ¿Usted considera que la sede Valle Riestra vulnera la tutela jurisdiccional de las personas al no poder brindarle una atención eficiente?
- Figura 8 ¿Cómo calificaría su experiencia con el juzgado Valle Riestra respecto a los trámites?
- Figura 9 ¿Usted considera que se debe capacitar al personal judicial para mejorar la atención en la sede Valle Riestra?
- Figura 10 ¿Considera que la virtualidad ha traído consigo nuevos mecanismos que serán de utilidad para mejorar el sistema judicial?

**LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS
TECNOLOGÍAS EN EL JUZGADO VALLE RIESTRA, SAN JUAN DE MIRAFLORES,
2021**

**DIEGO LUIS PAIVA MENDOZA
THONY ALEXANDER CCASANI MORA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

Esta investigación buscó realizar una propuesta para mejorar la atención efectiva y a su vez determinar las posibles afectaciones en contra de la tutela jurisdiccional de los usuarios debido a las nuevas tecnologías adoptadas por la sede judicial de Valle Riestra. Se adoptó un enfoque cuantitativo; del nivel correlativo. Se desarrolló mediante instrumento una encuesta a fin de recoger datos y así mismo estuvo sujeto ante evaluación por credibilidad. Se aplicó mediante encuesta a 60 personas entre estudiantes de derecho y abogados que tengan procesos vigentes en la sede de Valle Riestra. Se formalizó un supuesto general y dos supuestos específicos, lo que finalmente se logró comprobar dentro del mismo proceso fue la validez de una conexión de interacción entre la variable tutela jurisdiccional efectiva, así como también las nuevas tecnologías de la sede Valle Riestra. Llegando a la conclusión que las falencias presentadas por la misma institución parte de múltiples factores que condicionan al personal judicial y que a su vez no permite el buen funcionamiento ante procesos que requiere atención inmediata.

Palabras clave: tutela jurisdiccional efectiva, jurisdicción, tecnología, modernidad.

**EFFECTIVE JUDICIAL PROTECTION AND THE APPLICATION OF NEW
TECHNOLOGIES IN THE VALLE RIESTRA COURT, SAN JUAN DE MIRAFLORES,
2021**

**DIEGO LUIS PAIVA MENDOZA
THONY ALEXANDER CCASANI MORA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This research sought to make a proposal to improve effective care and in turn determine the possible effects against the jurisdictional protection of users due to the new technologies adopted by the Valle Riestra courthouse. A quantitative approach was adopted; of the correlative level. It was developed through a survey instrument for data collection and it was subject to credibility evaluation. It was applied through a survey to 60 people between law students and lawyers who have current processes at the Valle Riestra headquarters. A general assumption and two specific assumptions were formalized, what was finally verified within the same process was the validity of an interaction connection between the effective jurisdictional protection variable as well as the new technologies of the Valle Riestra headquarters. Concluding that the shortcomings presented by the same institution are based on multiple factors that condition judicial personnel and that in turn do not allow the proper functioning of processes that require immediate attention.

Keywords: effective jurisdictional protection, jurisdiction, technology, modernity.

INTRODUCCIÓN

La sede judicial de Valle Riestra viene a ser una de las más concurridas en jurisdicción de San Juan de Miraflores, sin embargo, desde la pandemia ha tenido que adaptar su atención, y las programaciones en base a una labor mucho más virtual. Donde se ha podido observar que los trámites se ven involucrados de manera negativa, debido en su totalidad a que los canales de atención no se encuentran trabajando continuamente, e incluso su propio canal de llamadas suelen ser cambiadas de manera continua y otros muchos casos no suele ser respondidos por la entidad judicial.

La tutela jurisdiccional no solo es un derecho, sino una garantía que posee toda persona para acceder a activar el aparato judicial con la finalidad de que proteja aquellos derechos que han sido vulnerados. Por tal motivo, los usuarios que suelen ser abogados y civiles que desean conocer, o acceder a constatar el estado de su proceso, muchas veces son retirados debido a que no cuenta con una respectiva cita, y en otros casos porque no han coordinado de manera telefónico o media la página web.

Sobre este trabajo de investigación se tuvo un objetivo general de disponer la validez de alguna vinculación entre la tutela jurisdiccional efectiva tanto como las nuevas tecnologías aplicadas en la sede de Valle Riestra, mediante la formulación de un planteamiento que mejore la entidad. Para alcanzar la meta trazada, en el presente estudio se incrementó una encuesta a 60 profesionales de la carrera de derecho, entre estudiantes y abogados que tengan actualmente procesos civiles relacionados a la sede de Valle Riestra, con el motivo de medir la calidad sobre la atención ofrecida, en apoyo hacia los resultados alcanzados y analizados entre la respuesta de los estudiantes y abogados.

El avance del presente estudio se apertura desde el capítulo uno, en el cual se pudo observar como primera impresión el suceso estudiado que se desarrolló mediante los fundamentos sobre los objetivos planteado y el enunciado que se investiga.

Sobre el capítulo segundo se tuvieron los detalles del marco teórico al que están asignados los antecedentes nacionales e internacionales, y otros puntos que son muy importantes.

En el capítulo tercero se mostró todo lo actuado en el procedimiento metodológico sobre el recojo de la indagación y análisis por la muestra.

El capítulo cuarto se obtuvo a través de la tabulación e indagación desde la muestra y así observó el resultado final.

Por último, a razón del capítulo quinto, en este se percibió la síntesis del presente trabajo.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Hoy en día se sabe que el éxito del poder judicial depende del modelo de vinculación que logre alcanzar con los usuarios que acceden a él. Cuando se menciona esta institución que es relevante para el Estado que tiene contacto directo y brinda servicios legales a las personas, se obliga a brindar mayor importancia al instante de desarrollar estrategias para mejorar la calidad y eficacia. Este trabajo de investigación está prediseñado con el objetivo de perfeccionar la atención y calidad que se brinda al usuario, además que se permitan trabajar de la mano con la tecnología sin que con el afecten la oportuna protección de los derechos en la sede de Valle Riestra en San Juan de Miraflores, que viene a ser un organismo del Estado que se dedica a ofrecer los servicios jurídicos a los residentes de Lima Sur.

Es común que los operadores de justicia en Lima sur puedan tener procesos civiles en la sede de Valle Riestra, sin embargo, a pesar de que la propia mesa de partes no indica que se debe programar nuestras citas en la página del PJ, no se encuentra disponibilidad oportunidad e incluso, en algunas ocasiones no hay fechas pendiente para una cita, por lo que el único canal disponible para programarlo vendría ser comunicarnos directamente con mesa de parte o la sede especializada, pero otra situación que puede ocurrir es que estos mismos canales telefónicos se modifican continuamente porque lo que es habitual que no reciba atención alguna.

La sede de Valle Riestra ubicada en San Juan de Miraflores, se encuentra en la actualidad bajo una mala reputación respecto a su atención y a su falta de celeridad, ya que, son muchas las veces que se tiene que recurrir hasta la OCMA para poder ser

escuchados, debido a que existe proceso que siguen sin proveer y que lamentablemente deja sin oportunidad de recurrir a la justicia a una de las partes.

Este resultado ha generado que incluso que se ocasione situaciones en las cuales se tiene que encarar al especialista para que realice las labores, y otra de las razones clara que requieren observancia, viene a ser la falta de capacitación del personal, que en muchas oportunidades han actuado con poca empatía con los usuarios.

Para la sede de Valle Riestra ubicado en Lima Sur, la satisfacción de los usuarios que emplean los servicios legales es sorprendente en su totalidad porque no tratan a las personas de manera adecuada, sobre todo mucha burocracia para realizar o iniciar cualquier trámite y por consecuencia son todas estas razones por las cuales hoy en día la sede se encuentra con bajo prestigio en atención al público.

Aunque la institución forma parte del Estado y pertenece al órgano judicial, no existe un plan eficaz que beneficie la calidad de atención al usuario, estableciendo las mejoras del servicio que ofrece a las personas. Debido a esta situación problemática se necesita sugerir un plan de elaboración de comunicación.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿La tutela jurisdiccional efectiva tiene relación con la aplicación de las nuevas tecnologías en la sede Valle Riestra, SJM-2021?

Problema específico

¿La atención presencial tiene relación con la aplicación de modernas medidas de organización en la sede judicial de Valle Riestra, San Juan de Miraflores – 2021?

¿Los canales de atención virtual frente a las quejas tienen relación con la capacitación de los operadores de la sede judicial en Valle Riestra, San Juan de Miraflores – 2021?

Tabla 1

Proceso de dimensión V1

VARIABLE 1:	DIMENSIONES
Tutela Jurisdiccional Efectiva	1. Víctimas 2. Quejas 3. Sistema judicial

Tabla 2

Proceso de dimensión V2

VARIABLE 2:	DIMENSIONES
Nuevas tecnologías	1. Atención 2. Programación 3. Modernidad

1.3. Justificación e importancia de la investigación

Valor Teórico

El valor teórico en una investigación se determina mediante el sustento que este proyecto para argumentar cada afirmación que sea constituida por el investigador, pudiendo ser autores de la rama científica que han producido información relevante en el campo que ocupa, cuya influencia en temas específicos puede delegar contenido adicional a la hipótesis previamente desarrollada.

Utilidad Metodológica

La metodología en el campo de la investigación es indispensable, por cuanto requiere que priorice de qué manera y el nivel de exigencia se aplicara en cada una de la fase de la investigación, sin ello, labor de la investigación, sin duda, no tendría valor alguno, como una fuente de información seria.

Implicancias prácticas

La investigación tiene una razón para darse y desarrollarse en el campo de la misma, siendo esta, descubrir, aprender, adaptar, reconocer, y/o aplicar dicha investigación al campo de trabajo, para que de esta manera se logré obtener mayores resultados.

Sustento Legal

Las investigaciones en base al área de derecho, vienen a ser de naturaleza jurídica, por lo cual, tiene como objetivo planear nuevos proyectos o mejoras respecto a una problemática jurídica.

Importancia

La importancia de la presente investigación científica en el ámbito civil, es la de reconocer en primer lugar las condiciones de trabajo que viene realizando la sede de Valle Riestra en cuanto a su atención a los usuarios, y/o abogados, mediante los canales telefónicos o digitales.

1.4. Objetivos de la investigación general y específicos

Objetivo general

Determinar si la tutela jurisdiccional efectiva tiene relación con la aplicación de las nuevas tecnologías en el juzgado valle riestra, San Juan de Miraflores – 2021.

Objetivos específicos

Analizar si la atención presencial tiene relación con la aplicación de modernas medidas de organización en la sede Judicial de Valle Riestra, SJM - 2021

Reconocer los canales de atención virtual frente a las quejas tiene relación con la capacitación de los operadores de la sede Judicial en Valle Riestra, SJM – 2021

1.5. Limitaciones de la investigación

Los inconvenientes dentro del estudio siempre estarán presentes por diversos recursos que no permitirán el desarrollo de la misma, sin embargo, es por esta razón que se ha limitado los alcances de la misma para que se logre ejecutar con todos las metas propuestas.

Limitaciones bibliográficas

Las distintas fuentes bibliográficas digitales que se aplicaron apoyado con la tecnología, resulta más accesible de adquirir, no se cuenta con una biblioteca y el costo de los libros es elevado por lo tanto se utilizarán las tesis, artículos, revistas y libros con fuentes oficiales.

Limitación económica

. Se considera importante poder obtener libros vinculados con este trabajo de investigación, no obstante, el límite de presupuesto ha orientado a emplear las revistas digitales, libros y tesis.

Limitación temporal

El lapso de tiempo que se ha destinado para el desarrollo de esta tesis de investigación no generó ninguna dificultad.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Antecedentes internacionales

Según Chacha (2016), ante su tesis sobre la *intervención prejudicial forzosa para una alternativa de aminorar el número alto de casos en los Juzgados Civiles de Quito*. Por la Universidad sede de Ecuador, para optar al título de abogado. Tiene como fin explicar si la mediación prejudicial obligatoria es una alternativa eficiente y factible para aminorar el número alto de casos ante los juzgados civiles de Quito, D.M.Q. Tuvo como conclusión, que hoy en día las personas no tienen un comportamiento de paz que a su vez no permiten que otros recursos opcionales como la mediación de un resultado ante los conflictos, por lo tanto, además los juzgados no contribuyan la velocidad precisa para todas las personas y lo complicado es que se va empeorando la carga procesal de los juzgados de lo civil.

Según Ciro (2020) sobre su tesis de *equidad de la tutela jurisdiccional efectiva en lugares lejanos*. Por la Universidad Autónoma Latinoamericana, para optar el título de abogado. Tuvo un fin desarrollar las particularidades de insignificancia en que se desenvuelve la colectividad del Corregimiento del Aro del Municipio de Ituango-Antioquia, como resultado del todo el fenómeno que han coexistido y la negligencia recurrente de garantías en tanto al resguardo de los habitantes. En conclusión, la garantía de tutela jurisdiccional efectiva es una gran pobreza de todos los ciudadanos Ituanguina de ser atendidos mediante el acceder al sistema judicial para que así puedan resolver su problemas jurídicos pero hoy en día están siendo afectados toda la población y hasta los organismos jurisdiccionales por grupos al margen de la ley, paramilitares y sobre todo

narcotraficantes que están dañando los derechos humanos y derechos constitucionales como la tutela jurisdiccional efectiva.

Según Loma (2020) ante su tesis sobre la *tutela judicial efectiva del surgimiento sobre la realización de sentencias tramitadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra Ecuador*. Por la facultad técnica de Ambato, para obtener el grado académico ante maestro sobre Derecho Constitucional. Tiene como fin considerar de qué manera la tutela judicial efectiva se vincula contra las sentencias de la corte IDH la cual perjudica las normas jurídicas interiores. Tuvo como conclusión, la tutela jurisdiccional efectiva es una garantía que se vincula con otras normas jurídicas y como resultado forma lugar con las garantías procesales, además de nada serviría tener derechos sin encontrar un instrumento firme que facilite el ejercicio y goce, por eso la tutela jurisdiccional efectiva desde un inicio que da pie a los órganos jurisdiccionales debe de concluir con única sentencia motivada, sobre todo la sentencia sea ejecutoriada y de manera efectiva posición que obliga al estado que haya artefactos eficaces para su culminación.

Según Gonzales (2012) en su tesis de doctorado *sobre la tutela jurisdiccional de los derechos del artículo 24.1 de la Constitución española*, expedido ante la Universidad Autónoma de Madrid, la investigación tiene como fin encontrar respuesta a varias razones mediante el análisis sobre los dispositivos de garantías instaladas así mismo la jurisdicción ordinaria con la tutela judicial delante de las normas jurídica del art. 24.1 CE. Tuvo como conclusión, las normas establecidas en el art. 24.1 CE son eficaces normas que contribuyen a los efectivos reales facultades sobre el poder público, deberán primero asegurar los caso que generen su violación. La Constitución protege y garantiza

la convicción jurídica, de este modo tenemos la obligación de terminar en alguna oportunidad ante el debate judicial, no deberá superponer sobre aquellos casos que están a la necesidad de tutela sobre las normas.

Según Zúñiga (2022), en su tesis sobre la *tutela judicial efectiva se concede de manera general a los sujetos procesales*, por el estudio laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, expedido para obtener el título profesional de abogado ante los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador, tuvo como fin examinar el seguimiento de la tutela judicial efectiva en vinculación a los sujetos procesales y protección de sus derechos. Concluyó asimismo la tutela judicial efectiva como la garantía que optan todas las personas que gozan de su derechos y principios mencionados en la normativa superior del ecuador, por lo tanto, cuando no exista esta garantía los sujetos procesales deberán de acceder a los órganos jurisdiccionales para que hagan valer sus derechos fundamentales ante un tribunal o juez.

Antecedentes nacionales

Según Pisfil (2019), en su trabajo relacionado al *efecto del proceso inmediato mediante los casos excesivos y el derecho a la defensa*, por el estudio Nacional Pedro Ruiz Gallo, expedido para obtener el título profesional de abogado, cuya finalidad fue restablecer el ejercicio de la defensa y la investigación en semejanza al trabajo de la entidad estatal. Se llevó a cabo mediante un enfoque cuantitativo en el cual se encuestó a 50 personas que trabajan en la entidad estatal. En conclusión, el derecho a la defensa debe ser respetado por toda entidad judicial, más aún cuando se trata de procesos especiales que se requieren mayor precisión en el sustento de una acusación y es a

razón de ello que se debe garantizar el debido proceso, con mayores plazos para su correcta defensa.

Campos (2018), realizó su tesis de investigación *sobre la Propuesta de una estrategia de comunicación personal para ayudar el cuidado del cliente ante la zona de mesa de parte de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque*, por el estudio Señor de Sipán. El fin de este estudio fue determinar la calidad de atenciones y el perfeccionamiento de orientación que proporciona la mesa de parte, así como también reconocer el agrado que tienen los clientes sobre la proporción de la atención recibida. Viene a tener un enfoque cuantitativo. En conclusión, algunos del considerando más delicado ante este poder judicial vienen a ser la velocidad para realizar los trámites y diligencias, así como en muchos casos suele resaltar la poca capacitación que tienen los integrantes de mesa de partes, y como consecuencia a ello están vulnerando los derechos que tiene toda persona de querer ser atendido ante esta institución.

Según Segura (2017) en su tesis *sobre la carga procesal y dominio sobre el ejercicio del personal del III Juzgado de Paz Letrado en Libertad*, por el estudio César Vallejo, Expedido para lograr el grado académico de magíster sobre Gestión Pública, el propósito del estudio es descubrir la incidencia que tienen las cargas procesales respecto al Juzgado de Paz Letrado ante la Corte Superior de Justicia, igual al nivel ante el dominio de los integrantes del órgano judicial Se evaluará mediante el enfoque cuantitativo. En conclusión, el poder judicial ante la Libertad no supera el 28% de carga procesal, cuando a nivel nacional muchas sedes judiciales sobrepasan el 30%, entonces se puede relacionar la lentitud en los procesos al desempeño laboral, y con ello debe sumarse que

el trabajo en el juzgado de paz letrado cada vez suele ser más lento y acumula una cierta cantidad de quejas confirmadas por la OCMA.

Según Fisfáen (2014) en su maestría sobre *el análisis económico sobre los casos excesivos con el Poder Judicial*, por el estudio de la Católica del Perú, Expedido para conseguir el grado de magíster en derecho. Respecto a lo que busca la investigación es examinar indefinidamente la causa que relacionan la carga procesal y la productividad dentro del órgano judicial, se identificar que este estudio tiene la prioridad de demostrar la devastadora carga procesal y ante la violación al tiempo comprensible a través de la sede judicial y eso a pesar de la gran cantidad de puestos de trabajo que se apertura, incrementando la productividad supuestamente y expandiendo el número de trabajadores. En conclusión, se manifiesta sobre la débil instrucción proporcionada pueda generar que el ejercicio ante los trabajadores se vea afectado y a la vez ha quedado demostrado que el rendimiento de los trabajadores ante el ente judicial en los últimos años no ha incrementado.

Según Pilar (2018), en su tesis de maestría sobre *la vinculación entre la gestión de los trabajadores y la carga procesal ante los juzgados de investigación preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ucayali*. Por la facultad de César Vallejo, así obtener sobre el grado académico de maestría en gestión público. Por tanto, el fin del estudio será sustentar si se encuentra una vinculación entre las admisiones de ciudadanos y la carga procesal en el JIP, así como verificar la existencia de una conexión sobre los estados laborales así mismo el peso procesal. Como conclusión, se puede decir que hubo una relación ante la gestión de los personales y la carga procesal en los juzgados

de la Corte Superior de Justicia, así como se ha podido identificar que el trabajo ante el servidor público se verá evidenciada ante la lentitud sobre sus actividades.

Según Huarca (2020), en su tesis sobre *la conciliación extrajudicial y la incidencia a la carga procesal en materia laboral en el primer juzgado de trabajo*, ante la Universidad Autónoma San Francisco, así obtener el título profesional de abogado. Este objetivo frente el trabajo será explorar cómo se está llevando el tratamiento del Primer Juzgado laboral, sobre las audiencias de conciliación extrajudicial y señalar los dispositivos que deberá escoger para así afrontar la carga procesal. Tiene un enfoque cualitativo, donde se aplicará una ficha de observación, así como una consulta de libros, revistas y tesis. En conclusión, se argumenta que la gran mayoría de casos las partes optan por recibir audiencias de juzgamiento por el motivo que no llegan a un acuerdo ante las conciliaciones extrajudiciales y por ello como consecuencia conllevan a una carga procesal.

Según Silva (2019) en su tesis sobre *los factores contributivos para la carga procesal de los procesos de alimentos en el Juzgado de Paz Letrado MBJ*. Por la universidad privada Telesup, así conseguir la titulación profesional de abogado. El fin será comprender sobre el factor de falta de celeridad en el diligenciamiento ante los expedientes y cómo se apoya ante el peso procesal sobre los alimentos del Juzgado de Paz Letrado. La metodología será cuantitativa, utilizando como instrumento un cuestionario de preguntas dirigidas a expertos y abogados. En conclusión, se puede decir que ante la carga procesal nos damos cuenta que no están capacitados los trabajadores del poder judicial y sobre todo tienen una mala organización que por ello conllevan a que estén afectando nuestro principio ante la celeridad.

Según Medina (2020) en su tesis sobre *la perspectiva de la audiencia de conciliación y la repercusión en la carga procesal del Módulo Corporativo Laboral*. Por la facultad Nacional de Tumbes, se obtendrá la titulación profesional de abogado. Tiene la finalidad precisar la percepción de la comunidad jurídica ante la audiencia de conciliación y la sensación del peso procesal sobre el módulo corporativo laboral de Tumbes en el curso del 2020. En conclusión, se llegó que al ver que las partes no tengan ningún interés de conciliar eso estaría afectando sobre todo a la pronta y rapidez de solucionar un problema establecido y más aún a la carga procesal porque el conflicto seguiría en pie y no sabemos la fecha en que puedan solucionar y así se acumularía varios expedientes y no tener una buena celeridad procesal.

Según Heredia (2019) en su investigación sobre *las causas que ocasionan sobrecarga procesal y vulnera el derecho de la tutela jurisdiccional efectiva ante el Juzgado Mixto*. Facultad Andina de Cusco, así optar la titulación de abogado. Por lo que el fin es examinar qué forma se transgrede la garantía de tutela jurisdiccional efectiva ante el juzgado mixto de la provincia de convención en el año 2018 - 2019 y las causas que llevan la sobrecarga procesal. En conclusión, está comprobado que se está vulnerando el derecho de defensa ante el motivo de la sobrecarga procesal, porque los servidores no están cumpliendo con su idóneamente con su trabajo por falta de capacitaciones y organizaciones, y por ello no están ejecutando bien los plazos procesales mencionados en nuestro ordenamiento jurídico peruano ante ello se deberían de proveer dentro de tres a veinte días.

2.2. Desarrollo de temática correspondiente

Teorías generales

La teoría pura del derecho (Hans Kelsen).

Según el autor, es aquel estudio basado netamente en el Derecho sin tener consideraciones de materias con no devienen directamente a él, estableciendo así la cuenca del derecho de una manera positivista. Ese ámbito positivista radica directamente en la norma, la cual Kelsen usa como objeto de estudio, un tema meramente objetivo más no subjetivo de la norma. Lo cual, a basarnos de norma, tal pertenece a un acápite en la sociedad, es decir que afecta directamente a la sociedad la cual se puede desarrollar en una especie de jerarquía.

Miguel Reale y el garantismo.

El hecho de aspecto jurídico, corresponde al comportamiento o actitud del ser humano que la sociedad de acuerdo a la realidad encontrada le genera consecuencias jurídicas los cuales se le atribuye valores relevantes. El valor jurídico es aquel concepto que atribuye un valor fundamental de la justicia el cual sirve para la creación del ordenamiento jurídico, son aquellos que permiten el cumplimiento del derecho y obligaciones de cada persona, es por ello que de ahí versa su importancia, de la calidad y trascendencia que tiene el valor jurídico en su influencia. Por último, tenemos la norma, aquella definida objetivamente como las reglas de carácter obligatorio que guían y regulan la conducta humana.

Teoría Especial

Teoría de la Cultura Organizacional.

De esta manera Campos, en el año 2018, menciona que la teoría de la cultura

organizacional nos permite adaptarnos a las nuevas herramientas Judicial, pero en base a él orden un apoyo mutuo entre compañeros de equipo, para poder elaborar un trabajo más completo y efectivo.

Teoría Modelo simétrico bidireccional.

Para Campos, en el año 2018, el autor la presente teoría orienta a los trabajadores a redirigir sus esfuerzos a un solo lado evitando de esta manera que exista la desorganización por lo cual a cada uno se asignan un rol que se deberá cumplir y en todo caso apoyara al resto. Es una Teoría que vela por el ejercicio de la defensa y los derechos fundamentales, porque este viene a ser un tributo destinado cualquier persona que desee obtener un poco más de conocimiento.

Tutela Jurisdiccional Efectiva.

Cubillo en el año 2018 aclara que todos los ciudadanos tenemos el derecho de acceder a un órgano jurisdiccional de ser atendido y que estas solicitudes tengan una respuesta concreta y respetando los plazos establece por ley, por otra parte, el estado peruano tiene el propósito ante el poder judicial siempre cumpla con administrar justicia relacionando con el debido proceso.

Base Legal

Constitución Política del Perú 1993.

La norma 139 menciona, toda persona tiene el derecho al debido proceso, tener desde el inicio hasta el final un proceso estable sin desviarse por ninguna u otra vía y sobre todo respetando las garantías como es la tutela jurisdiccional que tiene la persona de ser atendido ante el órgano jurisdiccional y considerando los plazos acordes a ley y así pueda tener un resultado ante su problema concreto.

Ley Orgánica del Poder Judicial.

Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

Esta norma suprema es muy importante en nuestro país porque nos brinda que la entidad judicial tendrá la facultad de administración justicia ante su órgano jerárquico que va relacionado con el ordenamiento jurídico, que respetan la tutela jurisdiccional que más que un derecho es una garantía que tiene toda persona de ser atendido y ser escuchado ante el poder judicial.

Triangulación

Tabla 3

Propuesta de cada teoría

Criterios de cada Teoría	
A- Teoría de la Cultura Organizacional	Teoría nos menciona que la teoría de la cultura organizacional nos permite adaptarnos a las nuevas herramientas Judicial, pero en base a él orden un apoyo mutuo entre compañeros de equipo, para poder elaborar un trabajo más completo y efectivo.
B- Teoría Modelo simétrico bidireccional	El autor la presente teoría orienta a los trabajadores a redirigir sus esfuerzos a un solo lado evitando de esta manera que exista la desorganización por lo cual a cada uno se asignan un rol que se deberá cumplir y en todo caso apoyara al resto. Es una Teoría que vela por el ejercicio de la defensa y los derechos fundamentales, porque este viene a ser un tributo destinado a cualquier persona que desee obtener un poco más de conocimiento.

C- La teoría de la tutela jurisdiccional	Esta teoría nos aclara que todos los ciudadanos tenemos el derecho de acceder a un órgano jurisdiccional de ser atendido y que estas solicitudes tengan una respuesta concreta y respetando los plazos establecidos por ley, por otra parte, el estado peruano tiene el propósito ante el poder judicial siempre cumpla con administrar justicia relacionando con el debido proceso.
--	--

Tabla 4

Análisis de coincidencia con el objetivo en las teorías

A- Teoría de la Cultura Organizacional	<p>Determinar si la tutela jurisdiccional efectiva tiene relación con la aplicación de las nuevas tecnologías en el juzgado valle riestra, San Juan de Miraflores – 2021.</p> <p>Esta teoría tiene una relación con mi objetivo porque busca adaptarnos a las nuevas herramientas judiciales, pero en base a él orden un apoyo mutuo entre compañeros de equipo.</p>
B- Teoría Modelo simétrico bidireccional	<p>Determinar si la tutela jurisdiccional efectiva tiene relación con la aplicación de las nuevas tecnologías en el juzgado valle riestra, San Juan de Miraflores – 2021.</p> <p>Esta teoría tiene una relación con mi objetivo porque orienta a los trabajadores a redirigir sus esfuerzos a un solo lado evitando de esta manera que exista la desorganización por lo cual a cada uno se asignan un rol que se deberá cumplir y en todo caso apoyara al resto. Es una Teoría que vela por el ejercicio de la defensa y los derechos fundamentales,</p>

C- La teoría de la tutela jurisdiccional	<p>porque este viene a ser un tributo destinado a cualquier persona.</p> <p>Determinar si la tutela jurisdiccional efectiva tiene relación con la aplicación de las nuevas tecnologías en el juzgado valle riestra, San Juan de Miraflores – 2021.</p> <p>Esta teoría tiene una relación con mi objetivo porque nos aclara que todos los ciudadanos tenemos el derecho de acceder a un órgano jurisdiccional de ser atendido y que estas solicitudes tengan una respuesta concreta.</p>
--	---

Tabla 5

Contradicciones del Análisis

Contradicciones o paradojas de análisis	
A- Teoría de la Cultura Organizacional	<p>Teoría no se contradice porque nos aclara mediante la organización nos permite adaptarnos a las nuevas herramientas Judicial, pero en base a él orden un apoyo mutuo entre compañeros de equipo, para poder elaborar un trabajo más completo y efectivo.</p>
B- Teoría Modelo simétrico bidireccional	<p>Esta teoría no se contradice porque nos orienta a los trabajadores a redirigir sus esfuerzos a un solo lado evitando de esta manera que exista la desorganización por lo cual a cada uno se asignan un rol que se deberá cumplir y en todo caso apoyara al resto. Es una Teoría que vela por el ejercicio de la defensa y los derechos fundamentales, porque este viene a ser un tributo destinado a cualquier persona que desee obtener un poco más de conocimiento.</p>

C- La teoría de la tutela jurisdiccional	Esta teoría no se contradice porque nos aclara que todos los ciudadanos tenemos el derecho de acceder a un órgano jurisdiccional de ser atendido y que estas solicitudes tengan una respuesta concreta y respetando los plazos establece por ley, por otra parte, el estado peruano tiene el propósito ante el poder judicial siempre cumpla con administrar justicia relacionando con el debido proceso.
--	---

Conclusión de teoría

Este estudio es notable tener la aplicación sobre la Teoría de la Cultura Organizacional que es muy importante porque nos permite adaptarnos a las nuevas herramientas Judicial, pero en base a él orden un apoyo mutuo entre compañeros de equipo, para poder elaborar un trabajo más completo y efectivo.

2.3. Definición conceptual sobre la terminación empleada

Atención al usuario

Todos los trabajadores de las entidades judiciales tienen la obligación de atender al público, ciudadano de recibir sus demandas, escritos, cautelar entre otros, para así satisfacer sus necesidades y sobre todo tengan resultado sus problemas legales y no vulnerar sus derechos de ser escuchado y atendido.

Derecho procesal Penal

Es una agrupación de normas que tienen como función de regular el funcionamiento del proceso judicial, que va regular el desarrollo desde el inicio hasta el fin ante un caso concreto para que así no se afecte ningún derecho y se proteja como es a la tutela jurisdiccional.

Debido proceso

Es un procedimiento que tiene como característica ser imparcial, efectivo que ayuda a toda persona a resolver un problema que se lleva desde el inicio hasta tener un resultado sin vulnerar ningún derecho.

Plazo procesal

Es un mecanismo de tiempo que debe transcurrir desde el principio hasta llegar al terminal de un acto procesal y sobre todo estos plazos tienen como característica de ser reducido o aumentado mediante el juez.

Mesa de partes

Es una unidad que tiene toda entidad judicial que se encarga de recibir demandas, escritos entre otros, que como consecuencia a ello es el primer contacto que tiene toda persona con la entidad judicial que se iniciara un trámite a favor de cualquier persona que tenga un problema y así pueda ser resuelto.

Carga procesal

Es una consecuencia que tiene todo poder judicial que aún le falta resolver algún caso concreto y sobre aquellas demandas que ingresan y no tienen tiempo de cuando acabar y así es como se aumenta la carga procesal.

Celeridad

Es como una justicia que tiene toda persona de ser resultado rápido ante un caso concreto dentro del tiempo que está marcado en el ordenamiento jurídico y de ese modo no retenerse por ningún conveniente y así no ser vulnerado ningún derecho.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Según Salgado (2018), señala que; la principal labor del investigador será designar el modelo de investigación que se realizará y conforme a ello se desarrollarán los instrumentos para el eventual análisis de la muestra.

Se puede determinar que, mediante esta técnica podremos trabajar de manera más simplificada, y más efectiva con nuestra variable, y con efectivas herramientas que tendremos al alcance, pero aún más importante todo el proceso de investigación será más sistemático.

La presente tesis de investigación se encuentra en un nivel correlativo, debido a que la finalidad de la investigación será de delimitar la relación de la variable tutela jurisdiccional efectiva, así como también la implementación de las nuevas tecnologías, y siendo del tipo básico puro.

Diseño de investigación

Según Hernández (2018), indica que; cada variable será estudiada conforme al diseño de la investigación, siendo una estrategia que hace posible la identificación de cada una de las características de la muestra.

El diseño de investigación es fundamental en cualquier investigación seria cuando se requiere trabajar con un grupo de estudio siendo este caso la toma de la muestra, la cual debería aplicarse en relación a las necesidades del investigador y los objetivos.

En la presente tesis, se adoptará un carácter no experimental, ya que no se tendrá que manipular las variables, así como poseerá un diseño transversal que permitirá

recolectar toda la información necesaria en un solo momento sobre las variables que son parte del estudio.

Enfoque

Hernández (2014), define qué; Las investigaciones suelen ser cualitativas, cuantitativas o mixtas, dependiendo el nivel de exigencia de la investigación, debido a que los mismos alcances o el impacto que de producir la investigación, debido en gran parte de cada uno de los enfoques, es que trabajan con instrumentos de acuerdo a su carácter.

En una investigación cuantitativa, suele utilizarse el Spss o el Atlas para poder obtener datos más precisos, sin embargo, en caso de los cualitativos, se maneja lo que son los diarios de campos o las entrevistas, que son formas directas de estar en contacto con los fenómenos sociales.

El enfoque en el presente trabajo de tesis, será del tipo cuantitativo, debido a la planificación de la misma. Se trabajará con una serie de preguntas que deberán ser tabuladas mediante los programas estadísticos para su posterior interpretación.

3.2. Población y muestra

Población

Asimismo, Hernández en el año 2018, cada trabajo de investigación deberá determinar el universo de estudio, en el cual se aplicará el instrumento de medición con la finalidad de recolectar los datos más relevantes e importantes para poder identificar la problemática. Es común que tanto la población y la muestra se encuentren vinculadas entre sí, debido a que en todo tipo de investigación a razón de los alcances suele recolectar la Información solo de un grupo representativo.

La presente tesis está enfocada en los estudiantes de derecho y abogados citados en el distrito de San Juan de Miraflores para el año 2021, tiene mayor incidencia en los procesos en la sede de Valle Riestra, ya que será nuestro objetivo determinar la manera en la cual las nuevas tecnologías que se están aplicando en la sede afectan la atención frente a los procesos civiles.

Muestra

Hernández (2018) señala; la muestra será un conjunto representativo de la población, donde se selecciona una reducida cantidad de elementos de nuestra población con la intención de someterlos al instrumento de medición.

Los datos obtenidos de la muestra deben entenderse particularmente como signos representativos del fenómeno general, porque en base a estos indicios se podrá calcular de manera más general las peculiaridades de la variable.

En el presente trabajo de investigación, proyecto trabajar con un grupo de 60 personas entre estudiantes de derecho y abogados que se encuentren trabajando actualmente en procesos relacionados a la sede de Valle Riestra, con la finalidad de poder hallar vínculo con las variables de estudio.

3.3. Hipótesis

La hipótesis es la primera interrogante que surge por parte del investigador relacionado al primer contacto con la problemática y surge como una premisa o postura ante una situación específica.

Hipótesis general

¿La tutela jurisdiccional efectiva tiene relación con la aplicación de las nuevas tecnologías en el juzgado de Valle Riestra, San Juan de Miraflores – 2021?

Ha. La tutela jurisdiccional efectiva si tiene relación con las nuevas tecnologías de las nuevas tecnologías en el Juzgado de Valle Riestra, SJM – 2021.

H0. La tutela jurisdiccional efectiva no tiene vínculo con la implementación de las nuevas tecnologías en el juzgado de Valle Riestra, San Juan de Miraflores – 2021.

Hipótesis específicas 1

Ha. La atención presencial si tiene relación con la aplicación de modernas medidas de organización en la sede Judicial de Valle Riestra, SJM – 2021.

H0. La atención presencial no tiene vínculo con la aplicación de modernas medidas de organización en la sede judicial de Valle Riestra, SJM – 2021.

Hipótesis específica 2

Ha. Los canales de atención virtual frente a las quejas si tiene relación con la capacitación de los operadores de la sede Judicial de Valle Riestra, SJM – 2021.

H0. Los canales de atención virtual frente a las quejas no tienen relación con la capacitación de los operadores de la sede Judicial en Valle Riestra, SJM – 2021.

3.4. Variable – Operacionalización

Según Roberto (2011), señala que: “la aplicación de la operacionalización es instrumento que ayuda analizar la variable de manera, que es sencillo de lograr reconocer a la variable y ´puesto que se divide se entre todas sus características es decir entre indicadores o dimensiones” (p. 41).

Según Medrano (2013), indica que es un mecanismo fundamental para identificar a la variable, es conocido como el instrumento de operacionalización y que el objetivo es identificar las características de la variable analizada logrando como finalidad el organizador o esquema” (p. 127).

Variables

V1.- La Tutela jurisdiccional efectiva viene a ser una garantía que otorga el estado a los ciudadanos para que puedan accionar el aparato judicial y de esta manera protege un bien jurídicamente protegido y en caso se haya afectado, esto permite que se reponga o subsane el daño causado.

V2.- Nuevas tecnologías en Valle Riestra, Siendo la modernidad y la utilización de los nuevos canales virtuales y telefónicas para poder coordinar todos aquellos tramites que sean necesarios para ejercer la defensa de toda persona.

Operacionalización

Tabla 6

Dimensión e indicadores de la variable 1

	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición
V1 TUTELA JURIDICCIONAL	Víctima	Niños Adultos Adultos mayores		1. Completamente de acuerdo
	Quejas	Portal de quejas Llamadas telefónicas	Del 1 a 5	. De acuerdo . Neutral . Desacuerdo
	Sistema Judicial	Mesa de parte Citas programadas		5. Completamente desacuerdo

Tabla 7

Dimensión e indicadores de la variable 2

	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición
V2 NUEVAS	Atención	Rápida Oportuna		1. Completamente de acuerdo

TECNOLOGIAS	Programación	Canal virtual		De acuerdo
		Canal telefónica	Del 6 a 10	Neutral Desacuerdo
	Modernidad	Equipos		5. Completamente desacuerdo
		Capacitación		

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Método de investigación

Según Bellido (2018), señala que: el método inductivo es la estrategia que analiza los casos particulares que referencian a extraer conclusiones siendo de carácter general. Se aplica la observación para el descubrimiento de generalizaciones y teorías.

Se ha configurado el tipo de método hipotético deductivo, de esta forma podremos desarrollar todo el contenido temático desde el aspecto general hasta llegar a lo específico.

Técnica de investigación

Para Tintaya (2019), “la aplicación de la técnica de investigación es indispensable para poder realizar la recolección de datos, ya que determinar una herramienta nos permite evaluar las características de la variable” (p. 12).

El procedimiento aplicado en el tema investigación es las encuestas, la cual servirá para adquirir la información que se refleja en los resultados con la aplicación de nuestro instrumento.

3.6. Procesamiento de los datos

Técnicas de procesamiento

De este modo Hernández (2018), indica que, el mecanismo de estudio cumple la función analítica conforme a las necesidades del investigador que deberá utilizar para reconocer todas aquellas características visibles en el fenómeno de investigación.

El instrumento de investigación para el presente trabajo vendrá a ser la encuesta que se les aplicará a 60 personas entre estudiantes de derecho y abogados que tengan procesos pendientes en la sede judicial de Valle Riestra en el año 2021, los cuales pasarán posteriormente a ser tabulados y sometidos al programa estadístico.

Análisis de datos

Respecto al análisis de datos recopilados se evidencia en la encuesta deberán ser sometidos a los programas estadísticos SPSS o Atlas, que tienen plena certificación para realizar la tabulación de datos, lo cuales van a tener que contrastar con las hipótesis previas desarrolladas frente al fenómeno.

Los datos consignados en la encuesta deberán ser examinados minuciosamente para que de esta manera no pueda existir errores dentro del trabajo de investigación, ya que, al darle la interpretación a las gráficas o tablas, no podrá reflejar la veracidad de la encuesta.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Procesamiento de datos

Sobre la información adquirida de nuestro trabajo de investigación va a ser estudiado de manera estadística en la cual será analizado en el programa, además se proporcionará los primeros enunciados que se comparará contra la hipótesis. Se efectuará el detalle estadístico, siempre tiene que tabular los datos obtenido por nuestra herramienta de investigación y exponer a una medición estadística. Así poder explicar los datos adquirido y por último se procederá con el desarrollo de la conclusión de la tesis.

Asimismo, los datos y las muestras obtenidas dentro de la investigación serán validada ante el programa estadístico SPSS y así efectuar todos los cuadros de medición y establecer la confiabilidad.

Los métodos que se han conseguido ante el resultado del planteamiento estadísticos estarán ante las tablas que se interpretará punto por punto sobre las preguntas realizadas para el análisis, del mismo modo a través de gráficos se reforzará los datos tabulados.

Por último, se deberá considerar datos al 100% de todos los alumnos de derecho encuestados que viven en San Juan de Miraflores ante ello diferenciar los resultados que son expuesto a la observación.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones las variables

Tabla 8

Resultado de la contabilidad de encuestados y su validez

		Estadísticos									
		P.1	P.2	P.3	P.4	P. 5	P. 6	P.7	P.8	P.9	P.10
N	Válido	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Interpretación:

En la presente tabla, se puede percibir el 100% de los individuos que colaboraron del estudio han sido debidamente tabulados y con ello todo el contenido ha sido desarrollo sin margen de error.

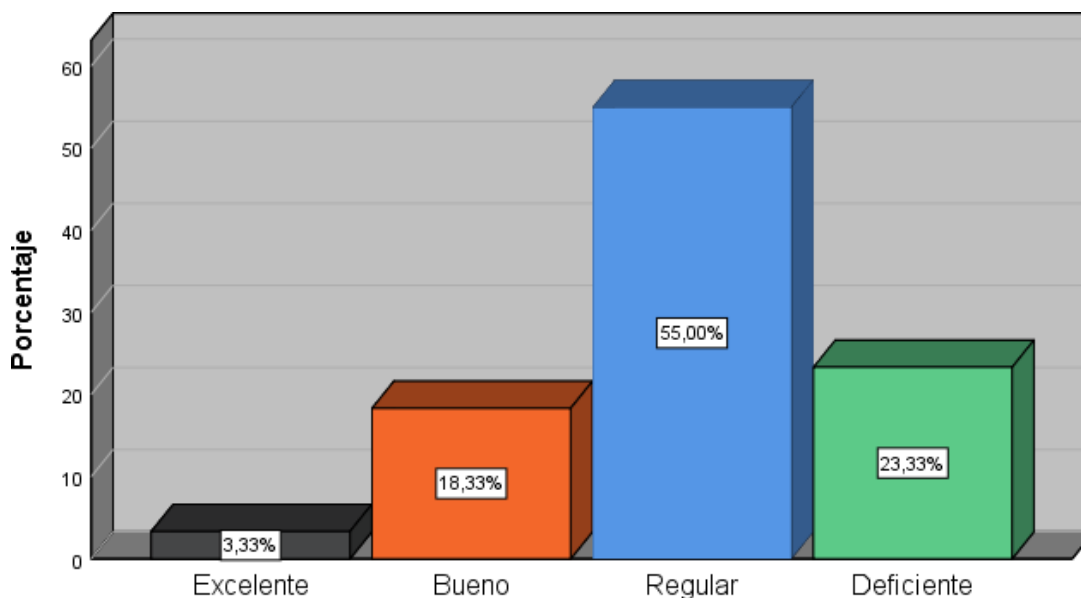
Tabla 9

¿Usted cómo calificaría la atención brindada por los canales de atención telefónica con la sede de Valle Riestra?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	2	3,3	3,3	3,3
	Bueno	11	18,3	18,3	21,7
	Regular	33	55,0	55,0	76,7
	Deficiente	14	23,3	23,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 1

¿Usted cómo calificaría la atención brindada por los canales de atención telefónica con la sede de Valle Riestra?



Interpretación:

En la figura se analiza la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que la atención brindada por los canales de atención telefónico son regulares siendo el 55% de ellos, seguido por el 23.33% que consideran deficiente la atención y finalmente solo el 3, 33% considera que la calidad es excelente.

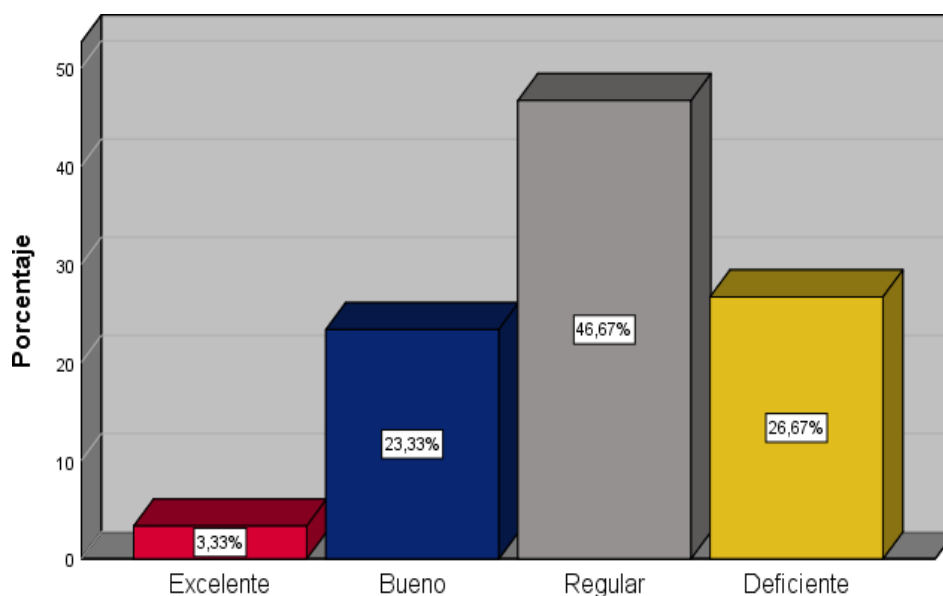
Tabla 10

¿Usted cómo calificaría los canales virtuales para presentar quejas respecto a los escritos o resoluciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	2	3,3	3,3	3,3
	Bueno	14	23,3	23,3	26,7
	Regular	28	46,7	46,7	73,3
	Deficiente	16	26,7	26,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 2

¿Usted cómo calificaría los canales virtuales para presentar quejas respecto a los escritos o resoluciones?



Interpretación:

En el presente gráfico se observa la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que la atención brindada por los canales de virtuales son regulares siendo el 46,67% de ellos, seguido por el 26,67% que consideran deficiente la atención y finalmente solo el 3,33% considera que la calidad es excelente.

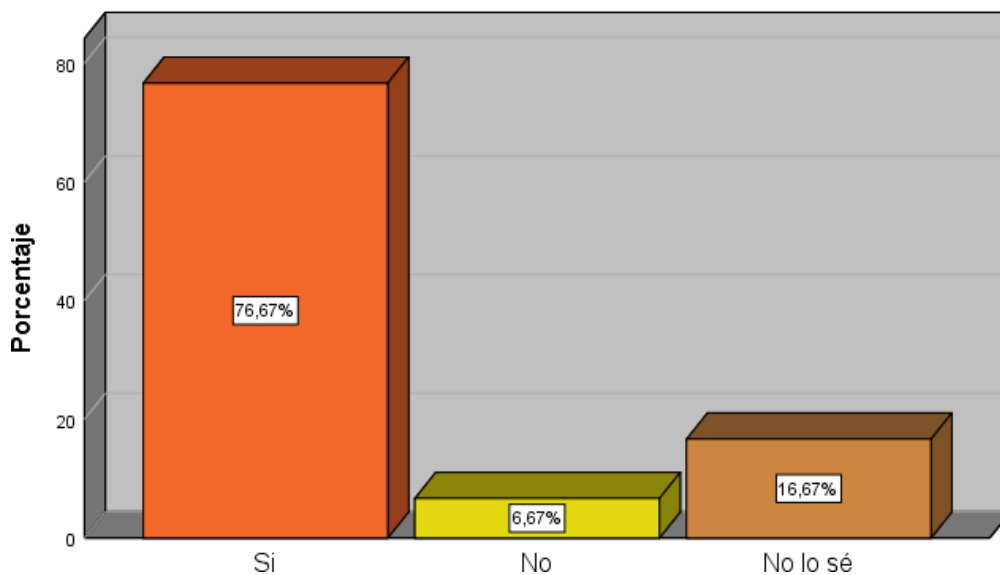
Tabla 11

¿Considera usted que la sede de Valle Riestra actualmente posee una gran carga procesal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	46	76,7	76,7	76,7
	No	4	6,7	6,7	83,3
	No lo sé	10	16,7	16,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 3

¿Considera usted que la sede de Valle Riestra actualmente posee una gran carga procesal?



Interpretación:

Ante el gráfico se percibe la existencia sobre la mayor cantidad de encuestados que consideran que la sede de Valle Riestra tiene gran carga procesal siendo el 76,67% de ellos considera que si, seguido por el 16,67% que consideran no saben y finalmente solo el 6,67% considera que no.

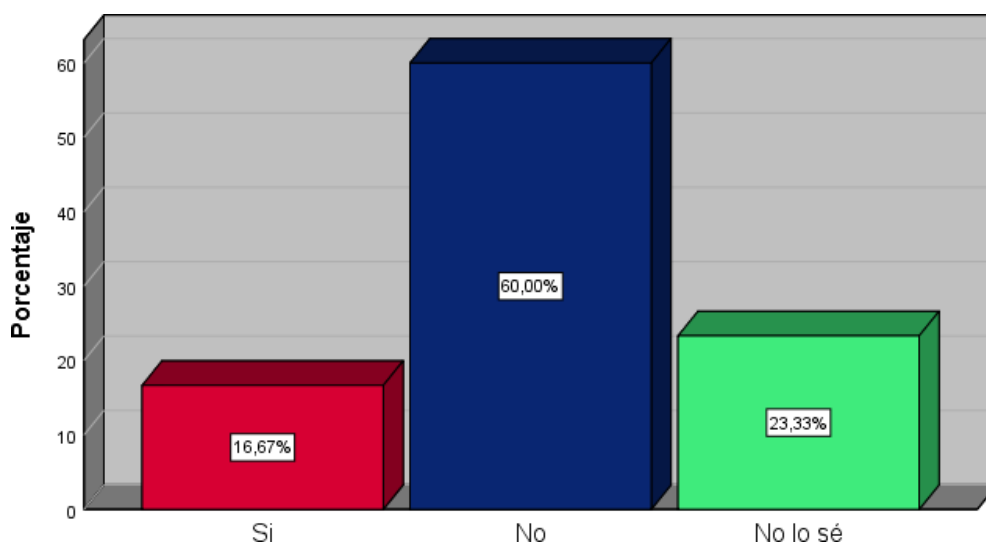
Tabla 12

¿Considera usted que los especialistas y jueces cuenta con equipos tecnológicos actualizados para audiencias o comunicaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli	Si	10	16,7	16,7	16,7
	No	36	60,0	60,0	76,7
	No lo sé	14	23,3	23,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 4

¿Considera usted que los especialistas y jueces cuenta con equipos tecnológicos actualizados para audiencias o comunicaciones?



Interpretación:

En el presente gráfico se observa la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que la sede judicial cuenta con un equipo actualizado siendo el 60% de ellos dijo que no, seguido por el 23.33% que no saben y finalmente solo el 16, 67% consideran que sí.

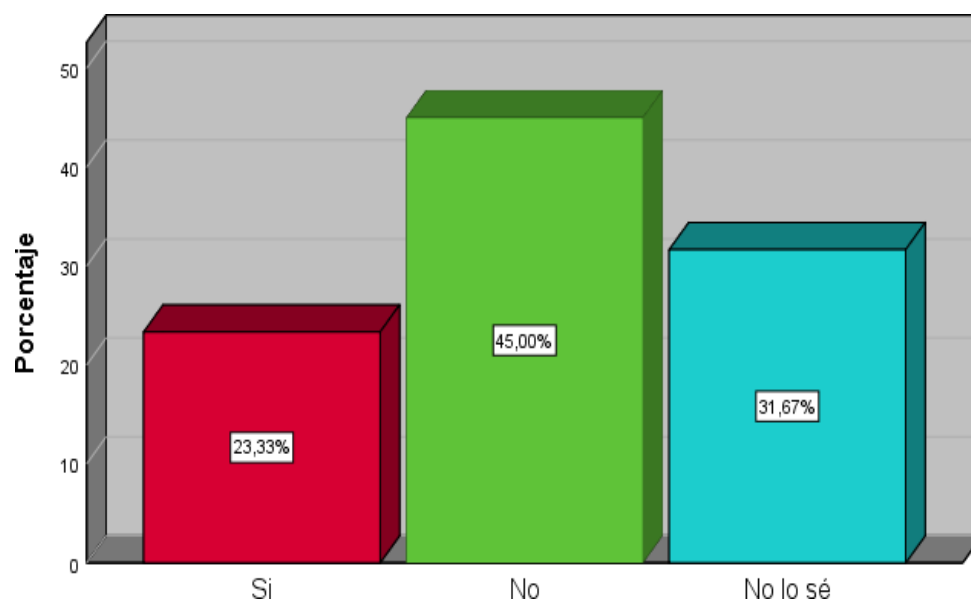
Tabla 13

¿Considera usted que mesa de partes de la sede de Valle Riestra se encuentran preparados para la atención rápida y efectiva de los escritos o cautelares?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Val.	Si	14	23,3	23,3	23,3
	No	27	45,0	45,0	68,3
	No lo sé	19	31,7	31,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 5

¿Considera usted que mesa de partes de la sede de Valle Riestra se encuentran preparados para la atención rápida y efectiva de los escritos o cautelares?



Interpretación

En el presente gráfico se observa la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que la sede de Valle Riestra se encuentra preparado para la atención rápida siendo el 45% de ellos considera que no, seguido por el 31.67% que no lo saben y finalmente solo el 23, 33% considera sí.

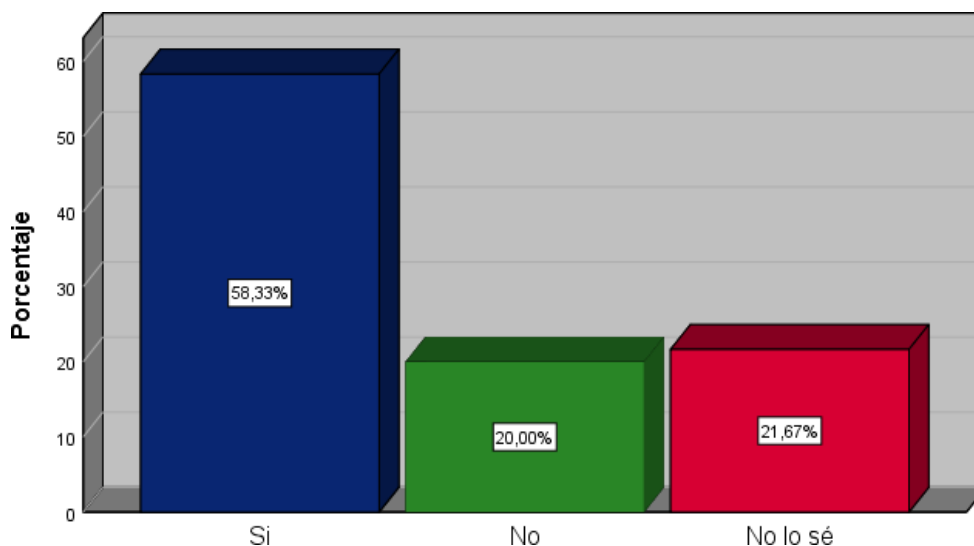
Tabla 14

¿Usted considera que las citas para lectura de sentencia, programaciones y entrega de documentos actualmente se ve afectado por la mala aplicación de la tecnología?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Val.	Si	35	58,3	58,3	58,3
	No	12	20,0	20,0	78,3
	No lo sé	13	21,7	21,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 6

¿Usted considera que las citas para lectura de sentencia, programaciones y entrega de documentos actualmente se ve afectado por la mala aplicación de la tecnología?



Interpretación

En el presente gráfico se observa la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que las citas para las lecturas y programaciones se ve afectado por una mala programación siendo el 58.33% que considera que si, seguido por el 21.57% que consideran que no lo saben y finalmente solo el 20, 00% considera que no.

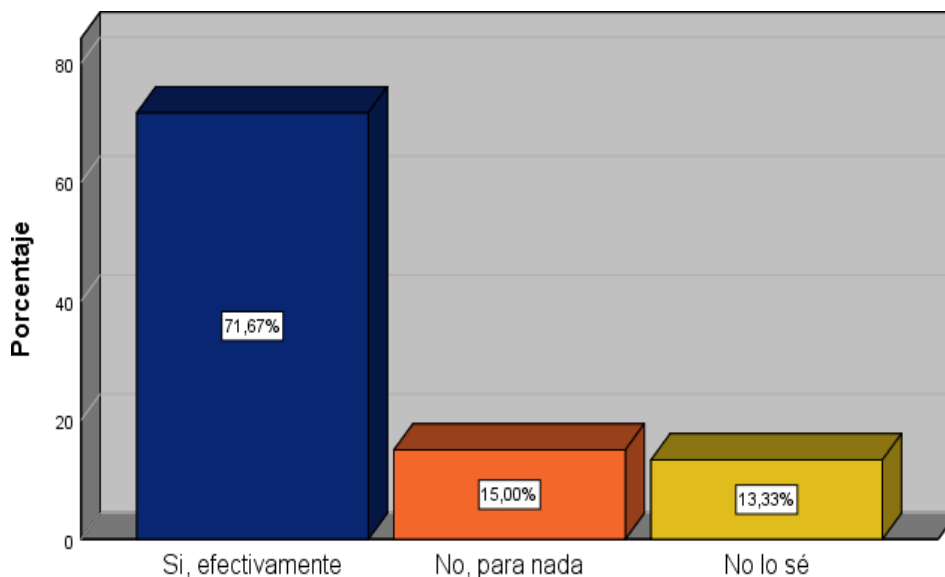
Tabla 15

¿Usted considera que la sede Valle Riestra vulnera la tutela jurisdiccional de las personas al no poder brindarle una atención eficiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Vál.	Si, es verdad	43	71,7	71,7	71,7
	No, para nada	9	15,0	15,0	86,7
	No lo sé	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 7

¿Usted considera que la sede Valle Riestra vulnera la tutela jurisdiccional de las personas al no poder brindarle una atención eficiente?



Interpretación

En el presente gráfico se observa la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que Valle Riestra se infringe el derecho sobre la tutela jurisdiccional efectiva en un 71,57% de ellos, seguido por el 15,00% que consideran que no, para nada y finalmente solo el 13,33% considera que no lo saben.

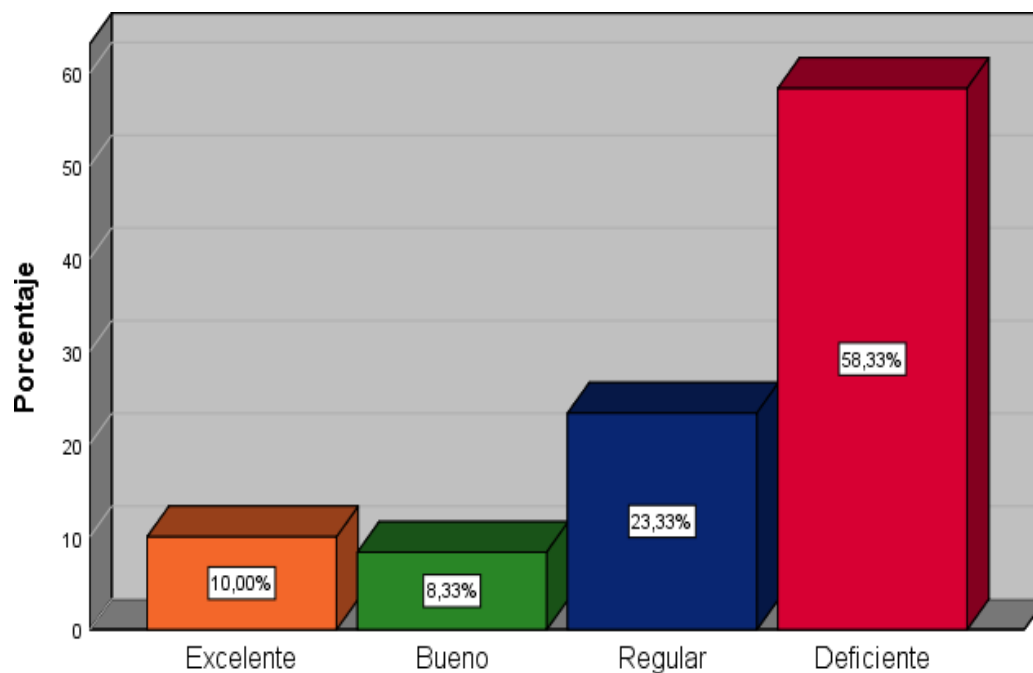
Tabla 16

¿Cómo calificaría su experiencia con el juzgado Valle Riestra respecto a los trámites?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumula
Válido	Excelente	6	10,0	10,0	10,0
	Bueno	5	8,3	8,3	18,3
	Regular	14	23,3	23,3	41,7
	Deficiente	35	58,3	58,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 8

¿Cómo calificaría su experiencia con el juzgado Valle Riestra respecto a los trámites?



Interpretación

En el presente gráfico se observa la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que su experiencia en el juzgado Valle Riestra ha sido en el 58,33% de ellos lo consideran deficiente, seguido por el 23,33% considera que regular y finalmente solo el 8,33% considera que la calidad es buena.

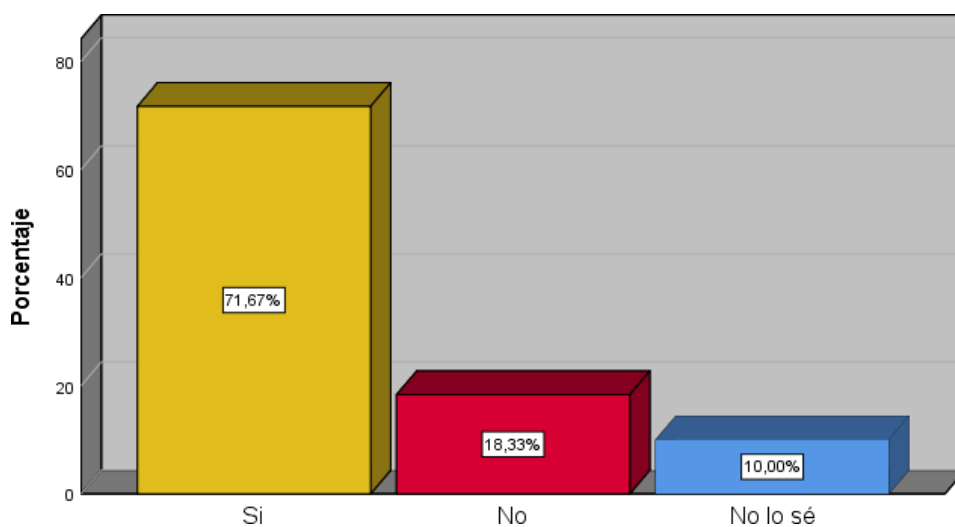
Tabla 17

¿Usted considera que se debe capacitar al personal judicial para mejorar la atención en la sede Valle Riestra?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	43	71,7	71,7	71,7
	No	11	18,3	18,3	90,0
	No lo sé	6	10,0	10,0	100,0
		60	100	100	

Figura 9

¿Usted considera que se debe capacitar al personal judicial para mejorar la atención en la sede Valle Riestra?



Interpretación

En el presente gráfico se observa la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que si deberían capacitar a los servidores públicos que están trabajando ante la sede siendo con 71.67% de ellos que creen que si, seguido por el 18.33% que consideran que no y finalmente solo el 10.00% considera que no lo sabe.

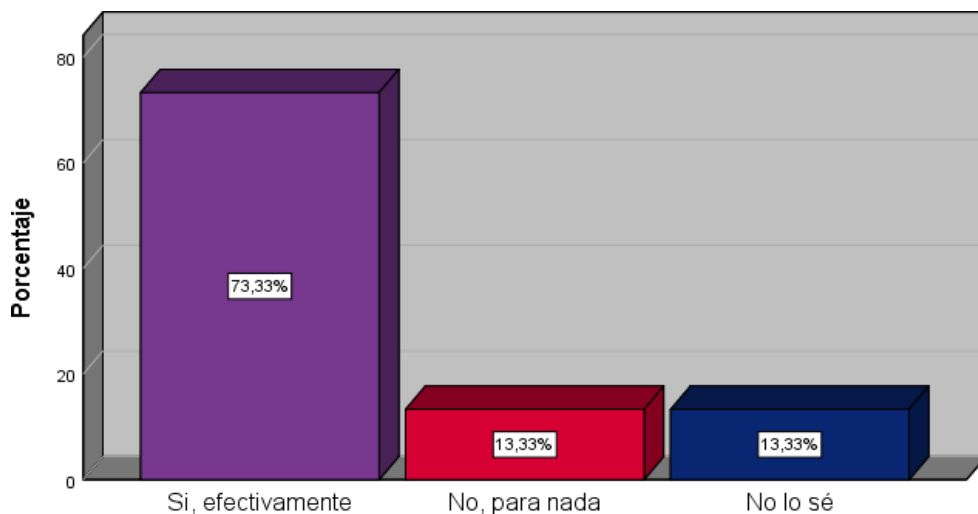
Tabla 18

¿Considera que la virtualidad ha traído consigo nuevos mecanismos que serán de utilidad para mejorar el sistema judicial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
V	Si, efectivamente	44	73,3	73,3	73,3
	No, para nada	8	13,3	13,3	86,7
	No lo sé	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Figura 10

¿Considera que la virtualidad ha traído consigo nuevos mecanismos que serán de utilidad para mejorar el sistema judicial?



Interpretación

En el presente gráfico se observa la existencia de mayor cantidad de encuestados que consideran que efectivamente la tecnología ha traído nuevas formas de conectarnos entre sí, siendo el 73,33% de ellos los que está de acuerdo, seguido por el 13,33% que consideran que no lo sabe y finalmente solo el 13,33% considera que no hay buena educación.

4.3. Contrastación de hipótesis

Hipótesis General

Ha: La tutela jurisdiccional efectiva si tiene relación con la aplicación de nuevas tecnologías en el juzgado valle riestra, San Juan de Miraflores – 2021.

H0: La tutela jurisdiccional efectiva no tiene relación con la aplicación de nuevas tecnologías en el juzgado valle riestra, SJM – 2021.

Tabla 19

Prueba de chi - cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica
Chi-cuadrado de Pearson	13,108 ^a	9	,158
Razón de verosimilitud	11,791	9	,225
Asociación lineal por lineal	1,679	1	,195
N de casos válidos	60		

a. 11 casillas (68,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

a. 0 casillas (0,0%) ha previsto frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 13,0.

b. 0 casillas (0,0%) ha previsto frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 11,0.

c. 0 casillas (0,0%) ha previsto frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 20,0.

Sobre el valor calculado el nivel crítico estimado, por lo que se debe rechazar dicha hipótesis nula.

CAPÍTULO V

DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Mediante nuestra tesis de investigación y comparando los datos adquiridos por la herramienta de recolección y/o medición, se obtuvo definir que sí existe vínculo con el objetivo general; de esta forma la tutela jurisdiccional efectiva y la aplicación ante las nuevas tecnologías en el juzgado valle riestra, SJM – 2021, asimismo se elimina la hipótesis nula y se reconoce la hipótesis alterna.

El logro del trabajo de investigación obtenido tiene semejanza respecto con la tesis de Silva (2019) así como también Gonzales (2018), en uno y el otro trabajo se explica la cruda existencia del Perú y Ecuador ante los procesos que se llevan en diferentes sedes judiciales, cuya coincidencia surge en que lamentablemente en su mayoría estas instituciones no logran cumplir los objetivos de las mismas y en consecuencia genera sobrecarga procesal.

Existen discrepancias entre ambos autores, en cuanto a los mecanismos que cada autor utiliza siendo así que se puede encontrar una relación entre la capacidad de los elementos del PJ y la coordinación para poder trabajar de manera rápida y efectiva, solo se debe priorizar la actuación dentro de la entidad judicial. En cuanto a este trabajo, se considera que estas situaciones aportan con nuevos conocimientos para poder desarrollar estrategias que permitan reducir las claras deficiencias del poder judicial sede de Valle Riestra.

En apoyo de nuestros resultados adquiridos por la aplicación de la herramienta de recopilación de datos, finalmente el primer objetivo específico; se acepta y la hipótesis nula se rechaza.

El resultado conseguido tiene similitud con la tesis de Villareal (2019) y Gualotuña (2019), estos causantes buscan que se mejore las condiciones de atención en la sede de Valle Riestra.

Existe discrepancias conforme a las maneras la atención virtual y la aplicación de un mejor sistema telefónico, ya que eso va a permitir que tengan muchas más opciones que se podrá desarrollar en base a lo que necesita el operador judicial.

Se considera que estos resultados adquiridos ante la aplicación de la herramienta de medición, la encuesta, se ha determinado que existe relación vínculo con el segundo objetivo específico que logra aceptar de igual forma.

5.2. Conclusiones

Primero: Se concluye que en la sede del juzgado Valle Riestra el problema es la inmediatez del servicio, llegando a concluir que el motivo de la inquietud de los usuarios es la lentitud cuando se presenta algún trámite o escrito y por lo tanto se está vulnerando la garantía de la tutela jurisdiccional efectiva que no encuentran una celeridad y eficaz ante su proceso de todos los usuarios.

Segundo: El estado peruano conjunto con los servidores públicos estos deben encontrarse capacitados y sobre todo cuenten con los implementos necesarios para brindar la atención adecuada. La institución que no se encuentren implementada genera desprestigio e insatisfacción al usuario y como consecuencia se vulnera la garantía de toda persona que exige tener una pronta solución de su problema judicial.

Tercero: Es importante que cada entidad judicial, todas las áreas se encuentren equipadas y actualizadas, sobre todo en las áreas que tienen contacto con el público y que brindan atención a toda la persona; por ejemplo, la zona de mesa de

partes virtual. Por lo tanto, el servidor público tiene que estar totalmente preparado para perfeccionar la atención al usuario.

Cuarto: Se concluye que la aptitud de los trabajadores de la institución hacia los usuarios debe ser amable, además de tener disponibilidad sincera para ayudar a las personas que acudan para algún servicio, de esta manera brindarán confianza y credibilidad en los usuarios, según este estudio, se pudo observar que se debe trabajar para mejorar para una atención de calidad.

5.3. Recomendaciones

Primero: Las instituciones del Estado que brindan servicio al usuario deben implementar equipos actualizados para mejorar la capacidad de brindar información veraz para lograr credibilidad y confianza de los recurrentes. Los trabajadores de la institución deben estar capacitados para brindar información eficaz y confiable al usuario.

Segundo: Los órganos que forman parte del Estado, deben aumentar la celeridad de todo proceso porque en la actualidad se ve que los usuarios se encuentran insatisfechos. Las personas desean que la atención sea rápida y oportuna utilizando las nuevas tecnologías que hoy en día estamos sujetos.

Tercero: Hoy en día se está viviendo una pandemia mundial, como consecuencia las personas se han adaptado y sobre todo en el ámbito judicial se han creado sistemas virtuales, por el cual el estado peruano debe de invertir en nuevas máquinas por ejemplo computadoras, laptops una buena conexión de internet que abarque todo el poder judicial para que así sea rápida y eficaz.

REFERENCIAS

- Bautista, C. & Benavides, A. (2016). *Nivel de cumplimiento de los plazos en los procesos laborales en el 1er juzgado de paz letrado de la Victoria – Chiclayo durante el año 2014* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/483/AMEGHINO%20BAUTISTA%20CECILIAELIZABETH%20Y%20BENAVIDES%20DE%20AREQUIPA%20ANA%20LUISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bellido, M. (2006). *La formulación y su importancia*. Grupo SM.
- Campos, M. (2018). *Propuesta de un plan de comunicación interna para mejorar la atención al usuario en el área de mesa de partes de la corte superior de justicia de Lambayeque* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5155/Campos%20Mart%C3%ADnez%20Olenka%20Tatiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chacha, J. (2016). *La Mediación Prejudicial Obligatoria como Mecanismo para disminuir la Carga Procesal en los Juzgados de lo Civil de Quito* [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio de la UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/7390/1/T-UCE-0013-Ab-346.pdf>
- Ciro, I. (2020). *El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva en lugares apartados* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Latinoamérica]. Repositorio de la UAL. http://repository.unaula.edu.co:8080/bitstream/123456789/1465/1/unaula_rep_pr_e_der_2020_derecho_tutela_jurisdiccional.pdf
- Cubillo, I. (2018). El Derecho a La Tutela Judicial Efectiva Y El Derecho a La ejecución En La Jurisprudencia Constitucional. *Estudios De Deusto*, 66(2), 347-72.

[https://doi.org/10.18543/ed-66\(2\)-2018pp347-372](https://doi.org/10.18543/ed-66(2)-2018pp347-372)

Fisfálen, M. (2017). *Análisis económico de la carga procesal del poder judicial* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la PUCP. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5558/FISFALLEN_HUERTA_MARIO_ANALISIS_ECONOMICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, B. (2015). *La mediación y su incidencia en el principio constitucional de celeridad procesal* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica Estatal de Quevedo]. Repositorio de la UTEQ. <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/157/1/T-UTEQ-0002.pdf>

Gonzales, A. (2012). *La tutela jurisdiccional de los derechos del artículo 24.1 de la Constitución española* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio de la UAM. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/9207/48355_gonzalez_alonso_alicia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gualotuña, M. (2019). *La tutela jurisdiccional adecuada de los derechos en materia de propiedad intelectual*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio de la UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7069/1/T3077-MDE-Gualotu%c3%b1a-La%20tutela.pdf>

Hernández, R. (2018). *Método de la investigación*. McGraw-Hill.

Heredia, A. (2019). *Factores que generan sobrecarga procesal que vulneran el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva en el juzgado mixto de la provincia de la*

convención en el año 2018-2019 [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio de la UAC.
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3958/Aslley_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huarca, T. (2020). *La conciliación extrajudicial y su incidencia en la carga procesal en materia laboral en el primer juzgado de trabajo, Arequipa 202* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de San Francisco]. Repositorio de la UASF.
<http://repositorio.uasf.edu.pe/bitstream/UASF/331/1/TESIS%20HUARCA.pdf>

Loma, T. (2020). *Tutela judicial efectiva a la luz de la ejecución de sentencias expedidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Técnica De Ambato]. Repositorio de la UTA.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31344/1/FJCS-POSG-208.pdf>

Medina, B. (2020). *Percepción sobre la audiencia de conciliación y su repercusión en la carga procesal del Módulo Corporativo Laboral Tumbes, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Tumbes]. Repositorio de la UNT.
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2275/TESIS%20-%20MEDINA%20IZQUIERDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pilar, M. (2018). *Relación entre gestión del personal y carga procesal en los juzgados de investigación preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29524/leyton_mm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pisfil, R. (2019). *El efecto del proceso inmediato sobre la carga procesal y el derecho de*

defensa. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio de la UNPRG. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/4244>

Segura, J. (2017). *La carga procesal y su influencia en el desempeño laboral del personal del III juzgado de paz letrado de la corte superior de justicia de la libertad, 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la UCV.

Silva, J. (2019). *Factores contributivos para la carga procesal de los procesos de alimentos, juzgado de paz letrado MBJ – Huaycán 2017 al 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Telesup]. Repositorio de la UPT. <https://repositorio.utesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1172/1/SILVA%20HUMAN%20JULIO%20CESAR.pdf>

Villareal, P. (2020). *Carga procesal: su incidencia en el despacho oportuno de audiencias en materia de niñez y adolescencia de Santo Domingo* [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de Los Andes]. Repositorio de la UNIANDES. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11346/1/PIUS DAB033-2020.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

ANÁLISIS DE LA TUTELA JURIDICCIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL JUZGADO VALLE RIESTRA, SJM – 2021				
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema General ¿Existe una relación entre la tutela jurisdiccional y la implementación de nuevas tecnología en el Juzgado de Valle Riestra?</p> <p>Problema Específicos ¿La atención presencial tiene relación con la aplicación de modernas medidas de organización en la sede Judicial de Valle Riestra, SJM – 2021? ¿Los canales de atención virtual frente a las quejas tienen relación con la capacitación de los operadores de la sede Judicial en Valle Riestra, SJM – 2021?</p>	<p>Objetivo general Determinar si existe una relación entre la tutela jurisdiccional y la implementación de nuevas tecnología en el Juzgado de Valle Riestra</p> <p>Objetivos específicos Analizar si la atención presencial tiene relación con la aplicación de modernas medidas de organización en la sede Judicial de Valle Riestra, SJM – 2021 Reconocer los canales de atención virtual frente a las quejas tiene relación con la capacitación de los operadores de la sede Judicial en Valle Riestra, SJM – 2021</p>	<p>Hipótesis General Si existen relación entre la tutela jurisdiccional y la implementación de nuevas tecnologías en el Juzgado de Valle Riestra</p> <p>Hipótesis específicos: la atención presencial tiene relación con la aplicación de modernas medidas de organización en la sede Judicial de Valle Riestra, SJM – 2021 Los canales de atención virtual frente a las quejas si tiene relación con la capacitación de los operadores de la sede Judicial en Valle Riestra, SJM – 2021</p>	<p>Variable1: Tutela jurisdiccional</p> <p>Dimensión: Victima</p> <p>Dimensión 2: Quejas</p> <p>Dimensión 3: Sistema Judicial</p> <p>Variable2: Nuevas tecnologías</p> <p>Dimensión: Atención</p> <p>Dimensión 2: Programación</p> <p>Dimensión 3: Modernidad</p>	<p>Paradigma: Positivista</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: Correlacional</p> <p>Población: Abogados y estudiantes de derecho</p> <p>Muestra: 60 estudiantes de derecho y abogados</p> <p>Técnica de recojo de información: Cuestionario</p>

Anexo 2. Documentos

Juicio de experto 1

Observación (precisar si hay suficiencia) Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador.

Roberto Miguel Tiplana Franco


DNI: 40400776

Especialidad del validador: Temático Metodológico Estadístico

***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



Roberto Miguel Tiplana Franco
ABOGADO
CAJ 3243

Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficiente para medir dimensión.

Figura

Juicio de experto 2

Observación (precisar si hay suficiencia) Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez válidos. Dra. DARLING MARCELA DE LA CRUZ SEMINARIO


DNI: 41351146

Especialidad del validador: Temático Metodológico Estadístico

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.


Dra. Darling M. De La Cruz Seminar
ABOGADO
C.A.C. 7192

Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficiente para medir dimensión.

Figura

Juicio de experto

Observación (precisar si hay suficiencia) Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez válidos.

Juan Manuel de Dios Valderrama

DNI: 42755857

Especialidad del validador: Temático [X] Metodológico [] Estadístico []

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



JUAN DE DIOS VALDERRAMA
CAL 57422

Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficiente para medir dimensión.

Tabla

Dimensión e indicadores de la variable

	Dimensiones	Indicadores	Item	Escala de medición
V1 TUTELA JURIDICCIONAL	Victima	Niños	Del 1 a 5	1. Completamente de acuerdo
		Adultos		2. De acuerdo
		Adultos mayores		3. Neutral
	Quejas	Portal de quejas		4. Desacuerdo
		Llamadas telefonicas		5. Completamente desacuerdo
Sistema Judicial	Mesa de parte Citas programadas			

NOTA: Elaboración propia

Tabla

Dimensión e indicadores de la variable 2

	Dimensiones	Indicadores	Item	Escala de medición
V2 NUEVAS TECNOLOGIAS	Atención	Rápida	Del 6 a 10	1. Completamente de acuerdo
		Oportuna		2. De acuerdo
	Programación	Canal virtual		3. Neutral
		Canal telefónica		4. Desacuerdo
	Modernidad	Equipos Capacitación		5. Completamente desacuerdo

NOTA: Elaboración propia

Anexo 3. Encuesta

“UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ”

19 de noviembre del 2021

La presente encuesta se encuentra dirigido a estudiantes de derecho y abogados del distrito de San Juan de Miraflores, que llevan proceso en la sede de Valle Riestra. Marque con una X aquella opción que se adecue más a su opinión respecto a la atención brindada por los funcionarios y el propio sistema judicial.

1.- ¿Usted cómo calificaría la atención brindada por los canales de atención telefónica con la sede de Valle Riestra?

- a. Excelente
- b. Bueno
- c. Regular
- d. Deficiente

2.- ¿Usted cómo calificaría los canales virtuales para presentar quejas respecto a los escritos o resoluciones?

- a. Excelente
- b. Bueno
- c. Regular
- d. Deficiente

3.- ¿Considera usted que la sede de Valle Riestra actualmente posee una gran carga procesal?

- a. Si
- b. No
- c. No lo sé

4.- ¿Considera usted que los especialistas y jueces cuenta con equipos tecnológicos actualizados para audiencias o comunicaciones?

- a. Si
- b. No
- c. No lo sé

5.- ¿Considera usted que mesa de partes de la sede de Valle Riestra se encuentran preparados para la atención rápida y efectiva de los escritos o cautelares?

- a. Si
- b. No
- c. No lo sé

6.- ¿Usted considera que las citas para lectura de sentencia, programaciones y entrega de documentos actualmente se ve afectado por la mala aplicación de la tecnología?

- a. Si
- b. No
- c. No lo sé

7.- ¿Usted considera que la sede Valle Riestra vulnera la tutela jurisdiccional de las personas al no poder brindarle una atención eficiente?

- a. Si, efectivamente
- b. No para nada
- c. No lo sé

8.- ¿Cómo calificaría su experiencia con el juzgado Valle Riestra respecto a los tramites?

- a. Excelente
- b. Bueno
- c. Regular
- d. Deficiente

9.- ¿Usted considera que se debe capacitar al personal judicial para mejorar la atención en la sede Valle Riestra?

- a. Si
- b. No
- c. No lo sé

10.- ¿Considera que la virtualidad ha traído consigo nuevos mecanismos que serán de utilidad para mejorar el sistema judicial?

- a. Si, efectivamente
- b. No, para nada
- c. No lo sé